Expediente: **298/24**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ BUSTOS MEDINA JESUS DIEGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/04/2025 - 04:38**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BUSTOS MEDINA, JESUS DIEGO-DEMANDADO
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 298/24

H20461502582

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BUSTOS MEDINA JESUS DIEGO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 298/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 23 de abril de 2025.

I)No habiendo concurrido la parte demandada a reconocer la documentación atribuida al mismo, base de la presente ejecución, téngase por reconocida la misma

II)Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (*Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593)*.

III) Surgiendo de las constancias de autos, que entre las partes existe una relación de consumo *(art. 3 Ley 24.240, art 1094 CCCN; art. 33 CPCCT),* a fin de resguardar derechos de raigambre constitucional *(art. 42 CN)*, contenidos en una Ley de orden público *(art. 65, Ley 24.420),* previo a resolver, pasen los autos en vista del Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial, a fin de que informen: **1**- tasa de interés pactada en Anexo 1 del contrato de adhesión al sistema de Tarjeta titanio suscripta por la demandada en fecha xxxxxx y obrante en autos; **2**- Tasa promedio para préstamos personales - BCRA; **3**- Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; **4**- Tasa prevista por el *art. 16 de la Ley N° 25.065*.

IV) Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el *Art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor*, especialmente en lo que respecta a intereses.GC.

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.